

ALIANZA ESTRATÉGICA

CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMT-SD-2026-001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **SELECCIÓN DE UN ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL INTERPARROQUIAL RURAL DE SANTO DOMINGO.**

El presupuesto referencial es de USD 1,375,625.88550 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 8855/10000) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. El plazo total del contrato será de quince (15) años, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio del contrato emitida por el Administrador del Contrato de la Alianza Estratégica, posterior a la suscripción del contrato. De este plazo, ciento veinte (120) días calendario corresponderán a la fase de construcción y equipamiento, y el plazo restante hasta completar los quince (15) años corresponderá a la fase de administración, operación y mantenimiento de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web institucional (www.epmtsd.gob.ec).
2. Los interesados podrán formular preguntas, por medio del correo electrónico procesosae@epmtsd.gob.ec para lo cual deberán observar los términos establecidos por la EPMT-SD para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida para el efecto.
3. Las ofertas se presentarán de forma física con el respectivo archivo magnético a la Comisión Técnico-Económica (Oficina de Contratación Pública, 4to piso Edificio EPMT-SD); hasta las **15h00** del día **13 de octubre del 2026**.
4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará el **(13 de octubre del 2026 a las 16h00)** en la **sala de reuniones de la EPMT-SD**.
5. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes nacionales deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores. En el caso de oferentes extranjeros que aún no cuenten con RUP, este requisito deberá cumplirse previo a la suscripción del contrato.



6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
7. El presente proceso NO contempla el pago por Reajuste de precios, conforme lo establecido en el Artículo 386 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
9. La fecha estimada de adjudicación es el 28 de octubre del 2026.
10. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Anticipo: No se otorgará anticipo para el presente proceso.

Forma de pago: El presente proceso se ejecutará bajo un esquema de inversión privada total, por lo que la EPMT-SD no realizará desembolsos directos al Aliado Estratégico por concepto de construcción, equipamiento, administración, operación o mantenimiento de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo.

El Aliado Estratégico asumirá el cien por ciento (100 %) de la inversión requerida para la construcción y equipamiento inicial del proyecto, así como los costos e inversiones correspondientes a la administración, operación y mantenimiento durante el plazo contractual, por su cuenta y riesgo.

La recuperación de la inversión realizada por el Aliado Estratégico se efectuará mediante los ingresos generados por la operación y explotación económica regulada de la Terminal Interparroquial Rural de Santo Domingo durante el plazo contractual.

Para efectos de la distribución económica, se establecerán como base de cálculo los ingresos operativos brutos, entendidos como la totalidad de los ingresos generados por la operación y explotación económica de la Terminal, sin deducción previa de costos o gastos de administración, operación, mantenimiento u otros conceptos.

11. La **EPMT-SD** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Santo Domingo, 05 de octubre del 2026



Dr. Héctor Horacio Fiallo Sandoval
GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO,
SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO, EPMT-SD**

